

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1521 /2020

ZAPALLAR, 21 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Decreto Alcaldicio N°1.327/2020 que programa horas extraordinarias para los funcionarios municipales de planta y contrata durante el mes de junio de 2020.
4. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
5. Certificado N°26 emitido por el Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde, en el cual certifica que los funcionarios Jorge Vergara Guajardo y Bárbara Zamorano Palacios, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
6. Certificados emitidos por Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal, en los que certifica que los funcionarios Antonio Molina Daine, Sebastián Chacana Basaez, Claudio Astudillo Chacana, Rankon Martínez García, Javier Pedreros Sepúlveda, Fabián Reyes Ortega, Scarlett Salinas Alvarado, Yolanda Marín Pérez, Andrés Oelckers Sainz, Rubén Jerez Barrales, Benito Urrutia Cisternas, Juan Pablo Destuet González, Rodrigo Navas Ugarte y Patricia Campos Arancibia, de acuerdo a esos detalles efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
7. Certificado emitidos por Juan Pablo Destuet, Asesor Jurídico, en el que certifica que la funcionaria Nicol Jeldes Jeldes y Juan Cristóbal Solís, de acuerdo a ese detalle efectuó horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
8. Certificados emitidos por Benito Urrutia Cisternas, Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones, en el que certifica que los funcionarios Paulina Maldonado Pinto, Juan Márquez Poblete, Ana Francisca Olivares Figueroa, Carolina Báez Espinoza y Felipe Farías Figueroa, de acuerdo a ese detalle efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.



9. Certificado N°203, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de DIMAO, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio del 2020.
10. Certificados emitidos por Rodrigo Navas Ugarte, Director Secpla, en los cuales certifica que las funcionarias Denisse Bernal Estay y Vania Saavedra Herrera, de acuerdo a esos detalles, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
11. Certificado emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Sepúlveda, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
12. Certificados emitidos por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios Aldo Figueroa Figueroa, Andrés Allendes Orellana, Juan Esteban Martínez Curinao y Cristopher Troncoso Figueroa, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
13. Certificado N°68 emitido por Scarlett Salinas Alvarado, Directora de Obras (s), en el cual certifica que Adriana Godoy Rojas, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
14. Certificados emitidos por Patricia Campos Arancibia, Directora Desarrollo Comunitario, en los cuales certifica que los funcionarios Patricio Silva Valencia, Luis Alberto Tapia, Jeanette Herrera Ramírez, Vanessa Campos Benvenuto, de acuerdo a esos detalles, efectuaron horas extrao rdinarias durante el mes de junio de 2020.
15. Certificados emitidos por Yolanda Marín Pérez, Directora (s) de Control, en los cuales certifica que María Verónica Herrera Figueroa y Gabriela Romero Mondaca, de acuerdo a esos detalles, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
16. Certificado N°23 emitido por el Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que Fabiola Orellana Campos, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
17. Certificados emitidos por el Sr. Juan Márquez Poblete, Encargado de Recursos Humanos, en el cual certifica que Pía Figueroa Cortés, Fernanda Fuentes Duarte, Claudio Allendes Guerra y Rodrigo Muñoz Valenzuela, de acuerdo a esos detalles, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
18. Certificado emitido por Aldo Figueroa Figueroa, Encargado de Emergencia y Protección Civil, en el cual certifica que Carlos Molina Montoya, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
19. Certificado N°23 emitido por Ana Varas Cuevas, Directora de Tránsito, en el cual certifica que Adrián Águila Donoso y Roberto Allendes Figueroa, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio de 2020.
20. Certificado emitido por Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de junio del 2020.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de junio de 2020, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:



ZAPALLAR



 ZAPALLAR

R.P.H.

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
	CAMPOS ARANCIBIA PATRICIA	Planta	5	40	35	1,183,972
	DESTUET GONZALEZ JUAN PABLO	Planta	5	1	6	118,398
	JEREZ BARRALES RUBEN	Planta	5	40	27	1,045,360
	MALDONADO PINTO PAULINA	Planta	5	40	35	1,183,972
	MOLINA DAINE GERARDO ANTONIO	Planta	5	8	0	115,509
	NAVAS UGARTE RODRIGO	Planta	5	22	3	369,630
	OELCKERS SAINZ ANDRES	Planta	5	16	0	231,019
	SALINAS ALVARADO SCARLETT	Planta	5	20	0	288,774
	URRUTIA CISTERNAS BENITO	Planta	5	15	0	216,580
	SOLIS LOBOS JUAN CRISTOBAL	Contrata	6	2	0	25,159
	FIGUEROA FIGUEROA ALDO	Planta	7	35	40	846,263
	MARIN PEREZ YOLANDA	Planta	7	38	28	730,030
	BERNAL ESTAY DENISSE	Planta	8	4	0	33,457
	CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	Planta	8	20	18	347,949
	MARQUEZ POBLETE JUAN ESTEBAN	Contrata	8	30	10	351,295
	CAMPOS BENVENUTO VANESSA	Planta	9	31	23	405,572
	FIGUEROA CORTES PIA SOLEDAD	Contrata	9	7	5	89,973
	HERRERA FIGUEROA MARIA VERONICA	Contrata	9	6	26	257,462
	OLIVARES FIGUEROA ANA FRANCISCA	Contrata	9	19	0	131,499
	BUGUEÑO FARIAS DANIEL	Planta	10	3	10	85,887
	JELDES JELDES NICOL	Planta	10	5	0	28,629
	MUÑOZ VALENZUELA RODRIGO	Planta	10	8	0	45,806
	RODRIGUEZ LEON LEOPOLDO	Planta	10	5	0	28,629
	ROMERO MONDACA GABRIELA	Planta	10	6	21	178,645
	FARIAS FIGUEROA CESAR FELIPE	Contrata	11	5	0	23,925
	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	11	12	5	86,128
	VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	11	18	0	86,128
	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	11	2	0	9,570
	ALLENDES GUERRA CLAUDIO	Planta	12	12	17	129,592
	BAEZ ESPINOZA CAROLINA	Planta	12	0	5	23,999
	GODOY ROJAS ADRIANA	Planta	12	19	0	75,996
	MARTINEZ GARCIA RANKON	Contrata	12	4	46	236,787
	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	12	8	36	204,788
	AGUILA DONOSO ADRIAN	Contrata	13	3	11	55,010
	ALLENDES FIGUEROA ROBERTO	Contrata	13	4	6	38,032
	ALLENDES ORELLANA ANDRES	Contrata	13	9	40	193,555
	ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	Contrata	13	6	50	224,116
	BAZAES OSORIO MARIANA	Planta	13	3	0	10,187
	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	13	4	11	58,406
	CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	Planta	13	20	25	169,785
	FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	Planta	13	11	29	155,523
	FUENTES DUARTE FERNANDA	Planta	13	7	0	23,770
	HERRERA RAMIREZ JEANETTE	Planta	13	19	18	137,865
	MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	Contrata	13	7	11	68,593
	MOLINA MONTOYA CARLOS	Contrata	13	18	30	183,368
	REYES ORTEGA FABIAN	Contrata	13	2	36	153,485
	SECO CISTERNAS JOSE	Planta	13	14	35	190,160
	SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	13	26	16	153,486
	TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	Planta	13	22	19	152,127
	TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFHER	Planta	13	10	40	196,951
	VALENCIA MINAY CAROLINA	Planta	13	9	4	46,860
	VILLALON SILVA MIGUEL	Planta	13	27	48	287,277
	NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	14	2	22	83,184
	VERGARA GUAJARDO JORGE	Planta	14	16	26	138,249
	VILCHES BAEZ JUAN EDUARDO	Planta	14	17	46	211,475
	CISTERNAS CHACANA DANILO	Planta	15	40	74	334,290



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

4° RATIFIQUESE Y APRUEBESE compensación de horas extraordinarias correspondientes al mes de junio de 2020, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%
	PERALTA SECO FERNANDA	Suplencia	13	9	2
	SAAVEDRA HERRERA VANIA	Suplencia	14	2	0
	ORELLANA CAMPOS FABIOLA	Planta	14	1	0

5° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas aumentadas en un 25% y un 50%, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañán
Alcalde

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaria Municipal

ADM / CTL / SEC / RRHH / pfc

